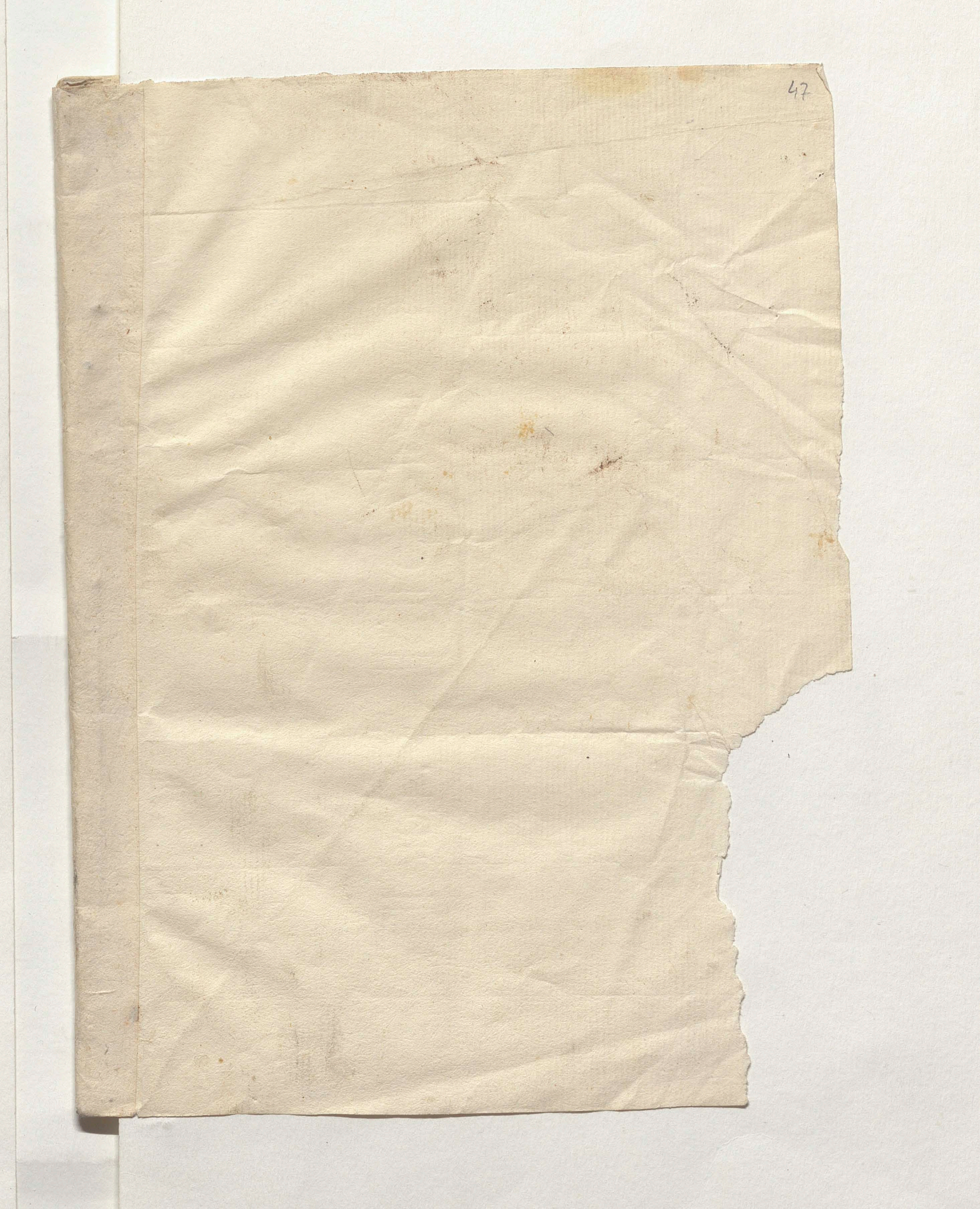
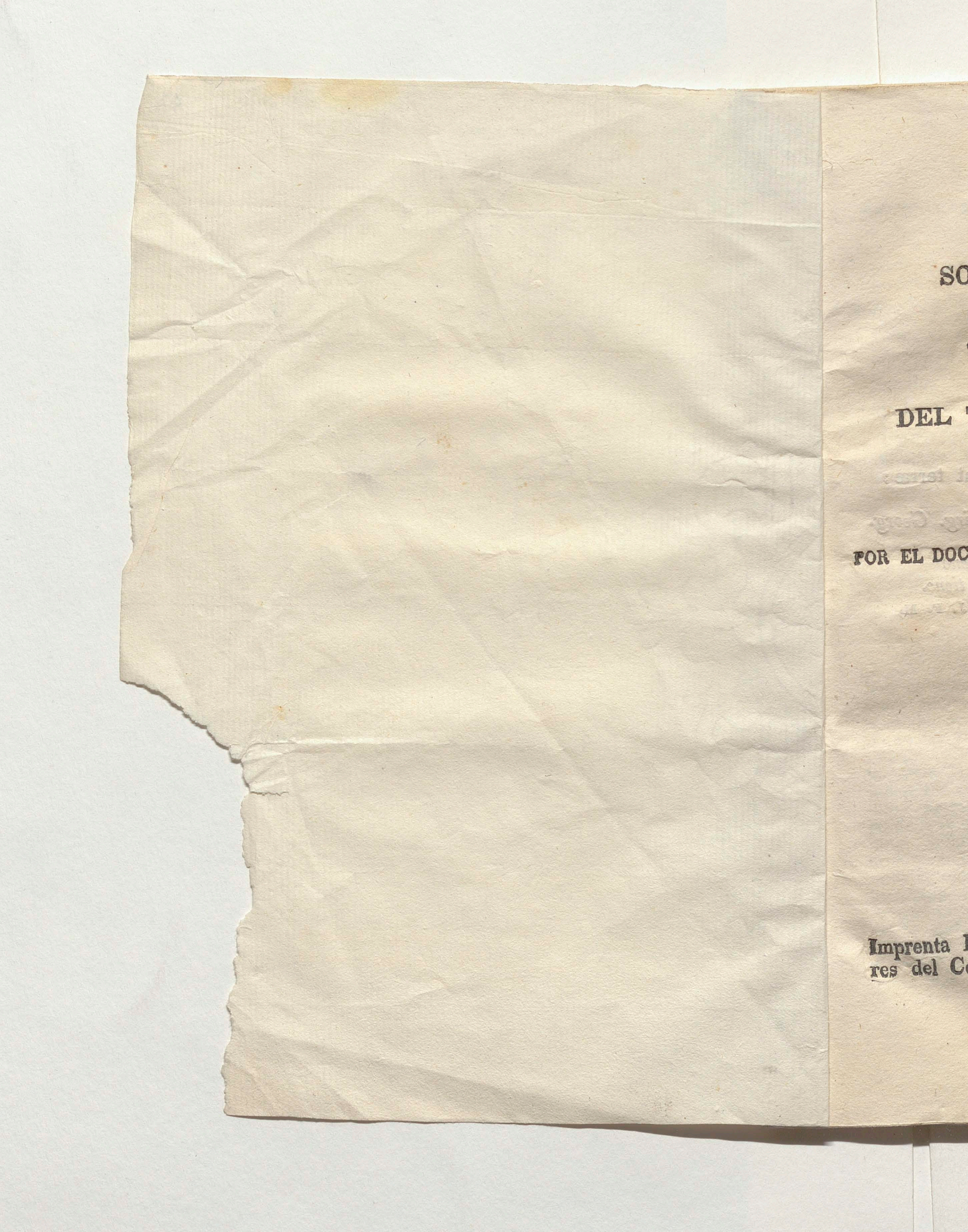




SO

DEL

POR EL DOC

Imprenta
res del Co

MEMORIA

SOBRE EL COMERCIO,

CULTIVO Y ELABORACION

DEL TABACO DE ESTA ISLA.

POR EL DOCTOR D. JOSE FERNANDEZ DE MADRID.

HABANA.—1821.

Imprenta Fraternal de los Diaz de Castro, impresores del Consulado nacional: plazuela de San Juan de Dios, casa número 66.

Non enim omnes omnia ferre posunt terræ:
Sunt quoque arboribus patriaœ.

Virg. Georg.

Toda tierra á esta planta no conviene
Que esta planta su patria tambien tiene.

J. F. M.

50

MEMORIA

Sobre el cultivo, elaboracion y tráfico de los tabacos de esta Isla: ventajas que le ofrece el benéfico real Decreto de 23 de junio, y medios de que no desmerezca, ántes bien se aumente la general estimacion de este producto privilegiado del suelo cubano. (Son los mismos términos del programa.)

PRIMERA PARTE.

El tabaco es una de las muchas producciones que la Europa debe al descubrimiento del nuevo mundo. Dejo á los eruditos el cuidado de averiguar si fué en Tabago ú en esta Isla donde primero lo encontraron sus descubridores. El comerciante siempre pronto para aprovecharse, así de las necesidades, como de los caprichos y estravagancias de los hombres, lo trasladò de unas en otras naciones, de las capitales al interior de las provincias, hasta hacerlo penetrar á las chozas mas infelices. Asi el uso del tabaco se hizo general, sirvió de recreo á grandes y pequeños, alimentó al comercio, dió trabajo y útil ocupacion á la agricultura, y fértil materia á las disputas de los médicos. Unos exaltaron esta hoja hasta los cielos, y la llamàron la verdadera panacéa, ó remedio universal para todos los males: otros la condenáron y proscribiéron como al mayor enemigo de la especie humana. Semejantes cuestiones solo sirvieran para entorpecer por algun tiempo la rápida carrera que habia tomado, suerte que siempre cupo á los nuevos descubrimientos, y la misma que sufrió, con harto perjuicio de la salud pública, nuestro leño de vida, la preciosa quina. Mas á pesar del espíritu sistemático, y de partido, que adopta ciegamente los estremos

la esperiencia, imparcial juez, ha desidido la cuestion, de modo que apénas habrá produccion alguna de la tierra de un uso tan estendido como el tabaco.

Alerta los ojos del Fisco, observáron esta circunstancia, y se congratuláron al ver en este artículo el objeto de una renta pingüe, y que prometia cuantiosos productos. Pero, respecto de América, debiera reflexionar la España, que siendo la principal productora, nada le convenia tanto como promover su libre estraccion, y que impidiéndola, y embarazando su cultivo con trabas y restricciones, lo fomentaba entre los estrangeros, no sin grave perjuicio suyo.

En fin, hemos abierto los ojos; el interes público ha prevalecido sobre los intereses particulares, y aunque lentamente, y por decirlo así, palmo á palmo, la ignorancia ha cedido el campo á la razon. Por una fatalidad bien deplorable, los sanos principios de la verdad, no pueden triunfar del error y las preocupaciones, sino de este modo tardío, y despues de una lucha dilatada y penosa. Son muy dignos, por tanto, de nuestro respeto y gratitud, aquellos genios ilustrados y valientes, que los primeros bajáron á la arena y combatiéron con denuedo al despotismo, dando fin á su demasiado largo y pernicioso imperio. Digámoslo de una vez: el privilegiado tabaco de esta Isla está libre, y por una metamorfosis estraña, el mismo cuerpo que ántes lo encadenaba y oprimia, se ha convertido en un cuerpo protector que lo favorece, y le presta los mayores insentivos. ¿Quien puede calcular los felices efectos que debe producir la emancipacion de esta hoja, tan deseada de la agricultura y el comercio? Insinuar las ventajas que proporciona á la nacion y real Erario en general, y á esta Isla en particular, es hacer su mayor y mas digno elogio.

CAPITUTO I.

Ventajas que ofrece el real Decreto de 23 de junio á la nacion y real Erario.

Bien entendidos, son unos mismos los intereses de la nacion y los del real Erario, *(hoy tesoro público)* y si los distingo, es solo por exijirlo el órden para analizar esta materia, y presentarla con la claridad que me sea posible. Las cajas reales no estarán vacías, siendo la nacion rica, ni por el contrario podrán llenarse sino muy precariamente, siendo la nacion pobre. Verdad es esta, á mi entender, tan luminosa y evidente en sí misma, que no necesita de pruebas. Los súbditos podrán siempre contribuir en razon di-

recta de sus haberes, mas si se hallan en la miseria, en vano se procurará esprimirlos. Así nos lo confirman igualmente la razon y la esperiencia. No hay duda, ello es preciso, inevitable ocurrir á los gastos de la administracion pública; ello es que como decia el célebre Edmundo Burke, *las rentas del Estado, son el Estado*; y ello es que *nec quies gentium sine armis, neç arma sine stipendiis, nec stipendia sine tributis*, como se espresa Tácito. Pero tambien es cierto que el mismo hombre que lleva sobre la espalda arrobas enteras, no sufrirá, permítaseme decirlo, pendiente de la nariz el peso de una libra. (1)

No negaremos que en el estanco del tabaco ha consistido una de las mas productivas rentas de la corona; pero ¿sus ventajas balanceaban acaso los perjuicios que causaba? Fuera de que en esta Isla nunca hubo un rigoroso estanco; fuera de que aunque fuese abolido, como ya lo indica S. M., en todas las posesiones de América que cosechan el tabaco, ¿no debe continuar estancado en aquellas partes de la monarquía que no lo producen? Y en este caso, ¿no es seguro que el Rey podrá comprarlo con mayor comodidad en todos sentidos?

Al establecerse en esta Isla, por el año de 1711 la Factoría, tuvo S. M. la mira de obtener de la mejor calidad y con la mayor baratura el tabaco que necesitaba para sus reales fábricas y estancos. Mas no solo no se consiguió este fin, sino que sucedió lo contrario. Las trabas que semejante establecimiento traia consigo, y los abusos que sucesivamente se fuéron introduciendo, desterráron, primero á los cosecheros mas acomodados, despues á los que lo eran ménos, de manera que el tabaco escaceó y subió de precio en términos de costarle al Rey el triplo, y aun mas de lo que le costaba ántes de la ereccion de la Factoría. Ni era ésta mas feliz en cuanto á mejorar la calidad del tabaco, á pesar de los mas vivos esfuerzos y reclamaciones, que todas fueran inútiles, sin el Decreto de 23 de junio, único remedio para mal tamaño. La libertad en el cultivo, fabricacion y venta del tabaco, traerá la concurrencia, de la que nacen la abundancia y baratura. Los cosecheros y comerciantes, preferirán sin duda, y darán su tabaco á precio mas cómodo al comprador que pagando al contado, haga mayores demandas, y en la Factoría se hallarán reunidas estas circunstancias. Acaso se me dirá que esto no debe acontecer así; porque al paso que se aumentarán los *vegueros*, tambien se aumentarán los compradores nacionales y estrangeros. Debiéramos congratularnos de que sucediese de este modo; mas tal aumento de precio no pue-

(1) *Esta comparaçion, si no me engaño, es del autor del* Espíritu de las leyes.

de ser sino muy precario; porque es un principio demostrado en economía, que el consumo es la medida del cultivo.

A la verdad, si el gobierno monopolizó la compra del tabaco en esta Isla, fué, como ya hemos indicado, con el designio de procurárselo barato, en la cantidad correspondiente y de la mejor calidad posible, para venderlo en la Península y demas partes de la monarquía, donde estaba estancado, con ganancia considerable. Mas la esperiencia enseñó lo absurdo de semejante sistema.— Subia el tabaco en su valor, al paso que bajaba en su cantidad y calidad. Esforzábase la Factoría en fomentar su cultivo, y cubrir el déficit que sufriera; confundiase sin poder combinar esta escaces, con su derecho esclusivo de comprar, y demas privilegios de que gozaba, y no acertando con la causa primaria del mal, buscaba y daba á tientas los remedios. Hacia anticipaciones, repartia tierras, y aumentaba mas y mas el precio á que pagaba el tabaco; pero estos estímulos no bastáron á detener su progresiva decadencia. ¿Ni cómo habian de aprovechar semejantes paliativos, si subsistia el cáncer del monopolio? Y ¿cómo puede nadie persuadirse que haya de costar el tabaco al real Erario mas, cuando por una parte ahorra tantos gastos, y por otra compra en mercado mas abundante y mejor surtido? Supongámos sin embargo lo contrario. Toda la vez que floreciente el cultivo del tabaco, le costase al gobierno mas que ahora, seria evidentemente por su grande esportacion, y entónces, ¿qué caso merecia esta insignificante pérdida, habida consideracion á las incomparables ventajas que reportarían el real tesoro, y la nacion en general? Limitémonos á indicarlas brevemente.

Primero: al aumento en las demandas y estraccion del tabaco es consiguiente el aumento de su cultivo; por lo que subirá en la misma proporcion el producto de la contribucion impuesta por el artículo 4.° del real Decreto, que *exije la vigésima parte de la cosecha*. Es de esperarse para la ejecucion de este artículo, un reglamento que favorezca cuanto sea posible á los cultivadores.

Segundo: en la misma proporcion se aumentarán tambien, con las sumas del tabaco labrado, las que ha de producir el impuesto de un real de plata, por cada libra que ha de pagar el gremio de fabricantes.

Tercero: deben tenerse presentes los productos que rendirá el derecho de estraccion, ora sea para el estrangero ó para la metrópoli, asignado en el artículo 10 del real Decreto, que exije un real de plata por otro real de plata, por cada libra de tabaco torcido, dos reales por cada libra de cigarros, ya sean puros, ó en papel ó paja, y dos reales de plata por cada libra de tabaco de polvo, todo en moneda de América.

Cuarto : ni se piense, por considerables que sean estas ventajas y entradas, que son las únicas que proporcione á la real Hacienda, la libertad del tabaco. La fácil subsistencia y fortuna que adquieran los muchos individuos empleados en su cultivo, fabricacion y comercio, será una fuente peremne de riquezas para el real Erario; porque es evidente que en razon de los mayores haberes que tengan, harán mayores consumos, así de los artículos que recibimos de la Península, como de los estrangeros, y en su consecuencia se aumentarán los productos de unas y otras aduanas. ¿A qué otra cosa son debidos los inmensos consumos que hoy hacen esta ciudad y resto de la Isla, sino es á las franquicias concedidas de 25 años acá, á algunos de sus frutos, y principalmente á su libre comercio? Sí, á él se debe esta abundancia, no solo de cuanto se necesita para la vida, sino tambien de cuanto pueda imaginar el lujo mas voluptuoso para la comodidad y regalo: á él se debe que la Habana sea hoy el emporio de la América, un mundo en compendio en que hallamos todas las producciones de las cuatro partes de la tierra, oimos hablar innumerables idiomas, observamos en pequeño los usos y costumbres de muchas naciones, en que no hay un individuo, que si quiere, no encuentre útil ocupacion, y en el que *fervet opus*, porque todo es accion, actividad, movimiento y trabajo productivo. Asi es que á pesar de la falta de situados, las cajas reales cuentan con entradas cuantiosas, con que no solo atienden á los gastos ordinarios de esta plaza, que son considerabilísimos, sino tambien á otros muchos estraordinarios fuera de élla. Calcúlense, pues, si se puede, las ventajas que producirá á la nacion y real Erario, el esclusivo tabaco de esta Isla, por las que le ha producido la libertad de sus otros frutos. El pedazo de tierra en que se cultivan, que no pasa de 25 leguas en torno de esta ciudad, rinde mas que cualquiera otra de las vastas y mas afamadas provincias de la América. Estos productos van á aumentarse con los del tabaco; porque su estraccion no ha de valer ménos á la España que lo que vale á los Estados-Unidos la del suyo tan inferior, y digo lo mismo respecto al del Brasil. Se advertirá desde luego que en las utilidades del Fisco, de que voy hablando, van comprendidas las de la nacion entera.

O se engañan mucho nuestros autores patrios, ó entre las causas de la estraña decadencia que esta ha sufrido despues del descubrimiento y conquista del nuevo mundo, es la primera el equivocado sistema económico que se adoptó respecto de él, principalmente desde Cárlos I, hasta que con acertadas providencias comenzó á reformarlo Cárlos III en beneficio comun de toda la monarquía.

Permítaseme pues, que para dar una idea de los felices resultados que producirá el real Decreto de 23 de junio, me detenga un momento á recordar los que produjéron las medidas adoptadas por Cárlos III. Sabemos todos las restricciones y trabas que sufriéron el comercio y todas las producciones de América, hasta que en 1763 concedió á todos los españoles libertad de comerciar con la Habana, Santo-Domingo, Puerto-Rico, la Luisiana, Yucatan y Campeche, habilitando al efecto varios puertos de la Península. A las favorables consecuencias de tan benéfica disposicion, fué debido despues el sabio Decreto de 20 de febrero de 1778, por el que la libertad del comercio se hizo estensiva á todo el alto y bajo Perú, y luego lo fué igualmente al nuevo reino de Granada y Goatemala. Además de otras diversas esenciones y franquicias concedidas en este arreglo, se quitáron ó rebajáron mucho los derechos que pagaban todas las producciones de América, y se facilitó su salida. Veámos ahora los resultados de esta libertad, que tan ruinosa pareció, y debió parecer á los monopolistas, porque sus intereses eran y serán siempre opuestos á los de la nacion y real Erario.

La poblacion de España en 1778 era de 9.307.803 almas, y en 1798 ascendió, segun el censo hecho aquel año, á 12.009.879. En 1778 saliéron de los puertos habilitados de la Península mas navíos que en todo el quinquenio anterior. Compárese el año de 1778 y el de 1784. El valor de las mercancías espoñolas remitidas á América en 1778 subió á 28.236.620 reales. El de las mercancías estrangeras esportadas desde España subió á 46.669.236 reales, el de los derechos pagados por estos géneros subió á 3.770.964 reales, el importe de los retornos de América fué 74.559.256 reales, y el de los derechos devengados por este retorno, de 2.924.884 reales. El valor de las mercancías nacionales esportadas á la América en 1784, ascendió á la suma de 188.049.504 reales, casi sestuplicando en estos 6 años. El de mercancías estrangeras ascendió á 229.365.984 reales, aumentando 182.296.748 reales, es decir, casi quintuplicando: el valor de los derechos devengados, llegó á la suma de 17.164.800 reales, aumentando á la renta del Fisco 13.393.836 reales, es decir, casi quintuplicando: el de las mercancías esportadas de América, ascendió á la asombrosa suma de 1212.976.508 reales, aumentando 1138.417.252 reales, es decir, mas de 16 tantos; en fin, el valor de los derechos de las producciones esportadas de América ascendió á 50.632.632 reales, aumentándose la renta del Fisco en 48.704.768 reales, es decir, que subió 17 tantos mas. En 1778 toda la España no tenia 500 buques mercantes, y en 1792, sin conocerse otra causa que el comercio libre, las

costas solo de Cartagena, contaban mas de mil, y Cádiz tenia mas de cien propietarios de navíos. (1)

Se pierde la imaginacion al contemplar esta inmensidad de riquezas y beneficios debidos á la libertad del comercio; y concluyo indicando las que reportara la moral pública, con la estincion del contrabando, que no se destruye con las penas mas severas, pero que cesará naturalmente en consecuencia del *abundante surtido; buena calidad, arreglo del precio, y perfeccion en las labores* del tabaco, valiéndome de las palabras del Decreto de 30 do mayo.

CAPITULO II.

Ventajas que ofrece el real Decreto de 23 de junio á esta isla de Cuba.

No cupo al tabaco la buena suerte que á los demas frutos de esta Isla; porque al propio tiempo que se daba á éstos el mayor impulso y fomento con la libertad, quedó aquél circunscripto dentro del estrecho círculo que le señaló la Factoría, establecida aquí justamente por el mismo año de 1763. Así la época del engrandecimiento de los segundos, lo es tambien de la decadencia del primero, y aun pudiera decirse que han prosperado en cierto modo á sus espensas. Por apreciables que sean el azúcar, café y nuestros demas frutos, hoy ó mañana puede perjudicarnos la concurrencia; puesto que de igual calidad y con mayores proporciones los producen otros paises; mas no hay alguno en el mundo que produzca un tabaco como el cubano.— Para conocer todo su mérito es preciso gustarlo fuera de la Isla, que entónces solo es que se percibe toda la suavidad, delicadeza y grata fragancia que lo distinguen. En vano se ha procurado estenderlo á otras regiones de la América española, y mas en vano aun los estrangeros han llevado y cultivado en las suyas su semilla. La hoja en la primera y segunda cosecha algo ha conservado de su primitiva calidad natal; pero á la tercera la ha perdido enteramente, degenerando en un tabaco ordinario. Parece pues, que la próvida naturaleza que con sábia mano ha repartido sus dones entre los diversos pueblos de la tierra, quiso conceder al de esta Isla su posecion esclusiva, sin privar por eso de su goce á los demas, á quienes puede trans-

(1) *Estas noticias son sacadas de autores nacionales, y principalmente del célebre Flores Estrada.*

mitirlo por medio de un comercio recíprocamente ventajoso.

No es mi ánimo disminuir los beneficios que nos produce el cultivo de los otros frutos; mas debo decir lo que alcanzo: dia llegará, á mi ver, en que el tabaco salga del humilde estado en que hoy se halla, y se coloque en el primer lugar que le pertenece. Sobre este punto no tengo que hacer otra cosa sino referirme al informe del Sr. Arango. Allí se verá que mientras el tabaco se halló en iguales circunstancias con los demas frutos, descolló entre todos ventajosamente: que por 1734 se cosechaban en esta Isla mas de 600.000 arrobas en año comun: que toda la Europa gustaba de nuestros cigarros, y buscaba por sus nombres el polvo de D. Pedro Alonso, y D. Juan Jústiz; y en fin, que el tabaco se atraia á los cultivadores de los otros frutos. Mas no creo que hoy pueda suceder esto.— Aunque traido desde la remota Arabia, de donde es originario, el café se reproduce en nuestro fértil suelo casi lo mismo que en el suyo nativo, y con no ménos feracidad medra en él la caña de Otaití. Son muy considerables las utilidades que rinden á nuestra agricultura y comercio, estos dos tan deliciosos y apetecidos frutos, son muy grandes los capitales invertidos en ellos, para que los propietarios de tan costosos establecimientos, los abandonen por otros nuevos. Relativamente á la masa de la poblacion puede decirse que es muy corto el número de individuos empleados en los ingenios y cafetales, y así no faltarán brazos para el cultivo del tabaco. Fuera de que con las ventajas que ofrece, inmigrarán muchas familias. Al paso que ocupando cierto número de personas fomenta la poblacion, no exije el tabaco esa numerosa esclavitud que han menester otros frutos. Un padre con su muger, cuatro hijos y uno ó dos criados puede cultivar una estension de tierra que comprenda 50.000 matas, que darán poco mas ó ménos 40 caballos de tabaco, los que en año comun le dejarán un producto líquido de 1500 pesos. En las diversas operaciones que exije el cultivo del tabaco, los niños sirven como cualquiera hombre, y aun á veces son mas apropósito. En un semillero, por ejemplo, sus pequeños pies y manos ofenderán ménos á las posturas. Nos sucederá en los campos todo lo contrario de lo que sucede en las ciudades, nuestros vegueros no temerán la fecundidad de sus mugeres, en cada hijo mirarán un nuevo trabajador, una riqueza nueva, y gozarán sin mezcla de disgusto, del placer puro de verse reproducidos.

Cuanto aumente la poblacion el cultivo del tabaco, puede inferirse por lo que ha acontecido en la jurisdiccion territorial de Filipinas en la vuelta de abajo. En medio de aquellas soledades áridas, que solo producen tabaco, en donde se carece

aun de lo mas necesario para sostener la vida, la poblacion sin embargo, ha ido creciendo en términos de haberse cuadruplicado en los últimos 17 años.

Por el cultivo del tabaco es que se han poblado los desiertos de la Virginia y Mariland. Al hablar de los bienes que produce á la Union americana el tabaco, que en cantidades tan considerables se esporta de algunos de los estados meridionales, y principalmente de la Virginia, que es por esto la que suena, naturalmente se presentan á nuestra contemplacion las imponderables ventajas, que para el cultivo del tabaco ofrece el suelo de la América española, y sobre todo el de esta Isla. Cuanta sea la superioridad de nuestro tabaco sobre el del Norte de América, lo conocerá quien reflexione que teniéndolo en su pais á un precio incomparablemente mas cómodo, nos compran para su gasto los americanos nuestros cigarros, á 6 pesos y mas, recargados con otros dos pesos que por cada millar se cobran en los puertos de la Union.

Que las tierras de la Virginia no son las mas á propósito para el tabaco es un hecho, confirmado por la autoridad de un hijo del mismo estado, y hombre muy conocido (hablo de Tomas Jefferson) el que en una de sus obras, titulada *Notes on the state of Virginia*, aconseja á sus paisanos que abandonen el cultivo del tabaco, por no ser ya adecuado para aquel suelo.

Mas á pesar de estas desventajas, es para ellos un manantial copioso de riquezas, pues en año comun su cosecha no baja de cinco á seis millones de arrobas. Asi es que todo el mundo consume el tabaco americano; pero no se necesita de un espíritu profético para pronosticar su decadencia, á proporcion que progrese el cultivo y comercio del escelente tabaco del Sur de América, y con especialidad, es preciso repetirlo, el de esta Isla, con el que en igualdad de circunstancias no puede concurrir ningun otro del mundo, porque ninguno hay de tan superior calidad.

Y aunque es cierto que en muchas partes de la Europa se cultiva esta hoja con empeño, nunca llega á igualar á la de Virginia, tan inferior á la nuestra. ¡Qué esperanza tan lisongera nos ofrece pues, el libre cultivo y comercio de un artículo esclusivo, y de un uso tan general! Y ¡qué inmensa estension no tomará, si como es de nuestro interes, no solo se abren las puertas, sino que se escita con incentivos directos, la inmigracion de estrangeros activos, industriosos y honrados!

Y aqui es de tenerse presente una consideracion política, á saber: la importancia, ó mas bien la necesidad de aumentar en esta Isla la poblacion blanca. Basta indicarla para que ocurran á la imaginacion en tropel las poderosas razones que la exijen.

La admirable situacion geográfica de esta Isla, su estraordinaria feracidad, la índole benigna y hospitalaria de sus habitantes, tierras propias para el tabaco que escoger en su estension de mas de 250 leguas de largo, y 45 de ancho á lo mas, sus muchos y buenos puertos, todo, todo convida á los estrangeros, y promete las mas lisongeras esperanzas á sus especulaciones.

Otra ventaja que ofrece el libre cultivo y comercio del tabaco, es la de que se multipliquen é igualen las fortunas en lo posible. Sin esto no puede llamarse un pais verdaderamente rico. Porque ¿qué ganará tal ó tal reino con tener algunos individuos millonarios, si la gran masa de los demas gime en la indigencia? ¿No habrá siempre cierta especie de lucha inevitable entre aquellos y éstos? Mas cuando las fortunas están bien repartidas, cuando hay muchos aunque sean pequeños propietarios, cuando la mayor parte de los súbditos tienen algo que perder, entónces se puede contar con un pueblo dichoso, y por lo mismo, pacífico y tranquilo: entónces no se esperimentan los perjuicios que causa la escesiva acumulacion de las propiedades, y las tierras son cultivadas con mas esmero, prolijidad y acierto.

El tabaco, como ya he dicho, no ha menester los crecidos capitales que otros frutos, ni máquinas costosas, ni multitud de esclavos. Sabemos que el comercio de éstos no ha de durar mucho tiempo en consecuencia de los tratados ajustados entre las naciones europeas, en Paris y Viena, sabemos la preponderancia política que goza la Gran-Bretaña, sabemos la influencia y popularidad del partido que tanto hace clama contra el tráfico de esclavos en el Parlamento, ora sea que obre por puros motivos de filantropía, ora proceda por miras interesadas y ocultas. Por otra parte nadie ignora la horrible mortandad de los negros en los barracones, ingenios y cafetales, por lo que han de irse disminuyendo de dia en dia. El tabaco no tiene que temer este inconveniente, por lo que puede presagiarse que al paso que irán decayendo los otros frutos, él progresará sin interrupcion.

Pero la mayor prueba á mi ver de la superioridad del tabaco sobre nuestros demás frutos, es su permanencia en medio de tantas trabas y obstáculos conque ha tenido que arrostrar. Muy cierto es su actual abatimiento. Verdad es que los propietarios acomodados lo habian casi abandonado, y que su cultivo estaba circunscripto á los pobres; mas ¿qué fruto no hubiera desaparecido enteramente, cual otro pudiera resistir á tantos y tan crueles contrarios? Arbitrariedad en los arreglos de precios, mayor arbitrariedad aun en las clasificaciones de la hoja, laverinto que confundia al miserable veguero, y cuyo hilo estaba en manos del interes y la intriga, quemazones del taba-

co que se llamaba injuriado; registros inquisitivos, guardas, visitadores, factores, ¡qué caterva de enemigos!

Manifestando los males que de hecho ó de derecho causaba la Factoría, seguramente resaltarán mas los beneficios que todos los habitantes de esta Isla deben al Decreto de 23 de junio, que la ha abolido; pero esta materia está apurada, la Factoría, en aquel sentido, ya no existe, y si fue glorioso combatirla en el tiempo de su poder, fuera mengua luchar ahora con una sombra vana, y villanía denigrar su memoria con insulsas é inútiles repeticiones. Demasiado conservan los hombres la impresion de los males é injurias recibidas, para que sea preciso recordárselas, demasiado inclinados somos á la sátira para que sea necesario aguijar tan natural inclinacion. Por lo que á mi hace, estoy muy distante de suponer en general á los empleados de la Factoría la mala fé, y manejos torcidos que otros les imputáran, y creo que aquellos defectos eran inherentes á un establecimiento de suyo vicioso, y no á sus personas. Aun respecto de aquel escribo *sme ira et studio*, porque ningun mal me ha hecho personalmente. Si alguno, pues, estrañase que yo deje en paz á la ya estinguida Factoría, le ruego que dé oidos á su voz doliente que clama, como Palinuro, *¡jam parce defuncto!*

CAPITULO III.

Medios de que no desmerezca, ántes bien se aumente la general estimacion de este producto del suelo cubano.

Pudiera dar una larga estension á este capítulo, pero es mi ánimo reducirlo á pocos periódos. Comenzaré recordando la necesidad que hay de dirigir á S. M. una respetuosa representacion en que se le suplique, se digne revocar el artículo 9 de su real Decreto de 23 de junio, que „prohibe la estraccion „en embarcaciones estrangeras, bajo la pena de comiso.”

De otro modo van á frustarse en mucha parte los benéficos designios de S. M. Notorio es el estado actual de la marina española, y la incapacidad en que se halla de prestar al comercio la proteccion que necesita. Es verdad que el objeto que se ha propuesto S. M. en dicho artículo, es justamente el de fomentarla; pero ¿se conseguirá por este medio? Y ¿no es mas cierto que sin remediarse aquel mal, vamos á perder en gran

manera las ventajas que promete el libre comercio del tabaco? Supuesto que lo que se desea es favorecer nuestra marina, ¿no seria mas conveniente permitir la esportacion de nuestro tabaco en toda especie de embarcaciones, gravando con alguna contribucion á las estrangeras, y eximiendo de ella á las nacionales? ¿Por qué especie de fatalidad no ha de disfrutar nunca el tabaco de las franquicias que nuestros otros frutos?

El se recomienda por sí mismo, y donde quiera es recibido con predileccion. El culto europeo, el asiático voluptuoso, el tostado africano, y el dulce habitante del nuevo mundo, todos, todos gustan y prefieren sobre cualesquiera otro, el tabaco habano. Que se facilite, pues, su conduccion, seguros de que en todas las partes de la tierra encontrará buen mercado; que no se embarace su libre comercio, y podemos contar conque en vez de decaer se aumentará cada dia su general estimacion.

Otro medio de que se aumente y perfeccione el cultivo y elaboracion del tabaco, y por consiguiente su aprecio y consumo, será la inmigracion de estrangeros. No ignoro que el Gobierno, el Consulado, y Sociedad Económica han tomado en su consideracion este punto importante, y supongo que no lo dejarán de la mano hasta haber conseguido el objeto, como que tan imperiosamente lo reclaman la seguridad y prosperidad de esta Isla.

No es de mi incunvencia mirar este asunto bajo sus otros interesantes aspectos, y debo limitarme á indicar las relaciones que tiene con el cultivo, elaboracion y comercio del tabaco. Es evidente, y creo haberlo probado, que en sus diversas operaciones hallarán las familias que inmigren el mas adecuado, fácil y lucrativo empleo: que no habrán menester fondos mayores, ni muchos brazos auxiliares, y que se aprovechan hasta los de las mugeres y niños.

El prodigioso engrandecimiento de los Estados-Unidos es debido en gran parte á la inmigracion de estrangeros,, á quienes los americanos reciben con los brazos abiertos, dándoles *cartas de naturaleza*, y concediéndoles el goce de los derechos de ciudadanos, en unos Estados al año, y en otros á los dos años de residencia ó domicilio.

Enhorabuena que nuestro Gobierno proceda con la cautela y circunspeccion que la prudencia y sana política aconsejen.— Permitáseme sin embargo, preguntar de paso, ¿en qué consiste, que tantos hombres malos de otros paises que se reunen en el Norte América se convierten allí en hombres de bien, tranquilos, pacíficos y laboriosos? Yo encuentro la respuesta en este verso de Delile, el Virgilio de los franceses.

Qui previent le bessoin, previent ausi le crime.

En efecto, proporcionar cómoda subsistencia, es evitar los delitos, porque el hombre en general no es un ser perverso, como algunos misántropos quisieran persuadirlo; sino que al contrario es benévolo y pacífico donde quiera que se le deja coger en paz el fruto de su trabajo.

Una vez que se haya decretado la admision de estrangeros, concediéndoseles todas las esenciones y franquicias que S. M. á bien tenga, será llegado el caso de que la Factoría procure atraerlos al cultivo del tabaco, por medio de suplementos, anticipaciones, y demas insentivos que acuerde el saber y buen juicio del gefe que hoy la preside. Supongo que concederá los mismos favores á nuestros vegueros menesterosos.

Ya que no saquemos de nuestros *valdíos* las grandes utilidades que han sacado los americanos de la venta de los snyos; al ménos servirán para fomentar el cultivo del tabaco, repartiéndoselos directamente.

En fin, pudiera imitar la real Factoría un establecimiento muy útil de los Estados-Unidos que favorece mucho al cultivo y tráfico del tabaco, por cuanto evita las demoras en la venta. Hay cierto número de almacenes, ó depósitos al cargo de empleados públicos: los cosecheros entregan á estos su tabaco; y despues de inspeccionado, reciben de ellos un documento en que que consta su cantidad y calidad. El veguero negocia ó gira estos recibos, que gozan del mayor crédito, y es sirven en consecuencia lo mismo que si fuese moneda efectiva.—De aquí, tal vez, tomó el superintendente D. José Gonzalez la idea del proyecto que leyó en público en 1813; pero las personas que tengan conocimiento en esta delicada materia, se harán cargo desde luego, de la enorme diferencia que hay entre los *vales* ó mas bien *papel-moneda* del Sr. Gonzalez, y los villetes verderamente *representativos* de Virginia.

Concluyo recomendando la importancia de multiplicar las relaciones comerciales de esta Ista con los diversos reinos y poseciones españolas y americanas. En ellas será donde encontrará nuestro tabaco de chupar mejor salida, porque en ninguna parte está mas generalizado su uso. Hay provincias en que apénas se encuentra individuo que no lo chupe; y en todas es un punto de cortesía y buena educacion, el ofrecerlo y darlo en las casas y lugares de concurrencia.

PARTE SEGUNDA.

CULTIVO DEL TABACO.

CAPITULO I.

Eleccion de tierras.

Los estrangeros que cultivan en Europa el tabaco, se ven en la necesidad de buscar con la mayor diligencia las tierras que le son ménos ingratas, y si consiguen coger unas hojas tolerables es á fuerza de industria, cuidados y trabajos; porque además de los muchos enemigos, donde quiera comunes á esta planta, tienen que luchar con su propio clima; mas el suelo de la América, y particularmente el de esta Isla, lo brotan espontáneamente.

Al escoger las tierras se prefieren las que son mas substanciosas, movedisas y medianamente fuertes al mismo tiempo, situadas de modo que sin carecer de aire, esten libres en lo posible de sus corrientes impetuosas: que gocen de aguas que sin inundarlas, las refresquen y humedezcan; y que tengan un fondo vegetal suficientemente profundo. Estas tierras lo producen sin duda de mucha calidad.

Las tierras altas y pedregosas de cachimbo suelen dar un tabaco superior para chupar.—Sucede lo mismo con las bajas, ligeras y arenosas, principalmente si están situadas á las márgenes de los rios, y en valles que reciban aguas de las lomas, y montañas vecinas. Tales son las de los partidos de la *vuelta de abajo*, que ciertamente dan un tabaco superior; pues aunque un escritor distinguido, que ya hemos citado, ha pretendido poner en duda su preferencia, el empeño, y aprecio conque los consumidores lo solicitan y pagan tantos años hace, es una prueba evidente de que la merece. Que sea una general preocupacion, por ejemplo, la que hay en posponer la quina del nuevo reino

de Granada á la del Perú, no es cosa estraña; pero es imposible que el público pueda equivocarse en un artículo de mero gusto, cuyas cualidades son sensibles, y no están sujetas á conjeturas, y falsos esperimentos. Llámase *vuelta de abajo*, el territorio comprendido desde el hato de Guanacaje hasta el cabo de S. Antonio. La tierra feble y arenosa de aquellas planicies, tan ingrata para todo otro cultivo, produce el tabaco de chupar mas suave y delicado. Las avenidas de los rios que bajan de las montañas situadas hácia la costa del norte, con los despojos de éstas traen á sus márgenes la fertilidad, y forman en ellas esas vegas naturales tan justamente estimadas.

Pero por mas favorecidos que hayan sido los partidos de la vuelta de abajo, no se piense que obtuvieron de la naturaleza el derecho esclusivo de producir la hoja suave de chupar, porque en toda la estension de la Isla, y á orillas de sus muchos rios pueden encontrarse vegas mas ó ménos á propósito para el efecto. Lo son, por ejemplo, las de tierra vermeja de masa que se hallan en las Virtudes, la Canoa, Jiaraco, Candela, Guanajo, Cármen, Zabalo y Zaragoza.

La tierra negra de fondo y substanciosa dá el tabaco de hoja grande, cascarruda, y de calidad propia para el polvo: pero que tambien puede servir para chupar despues que ha pasado tiempo bastante para que se desvirtúe algo. Son de esta especie las tierras de Güines, que comprende las de Babajagua, Bacima, S. Pedro, S. Julian, Lechuga, Melena, Buey-Sabana, y otras; bien que en ellas no dejan de encontrarse tambien tierras para el tabaco suave de chupar.

No sirven las tierras muy bajas é inundadas, porque así como aprovecha á la planta el agua mientras que crece, así le perjudica cuando ha tomado su debida madurez y consistencia.——

Deben despreciarse las tierras arcillosas que no dejan penetrar las raices, que son pobres y se hienden en grietas en tiempo de seca.

Los valles y planicies son preferibles; pero tambien se siembra con utilidad en las colinas suaves, y aun en los cerros y lomas, como no sean muy empinadas, porque entónces el descenso de las aguas degrada y depaupera las tierras sucesivamente, y solo á fuerza de industria se puede remediar este defecto. Hácense al intento los surcos atravesados, y si se considera necesario, tambien se abren zanjas de trecho en trecho, mas ó ménos distantes, segun que la altura es mas ó ménos pendiente. Así se detiene el descenso de las aguas, y la naturaleza reconoce el imperio del arte. Sin estas precauciones se corre gran riesgo de perder la plantacion de un momento á otro.

Las tierras á orillas de los rios y lagos como no sean es-

cesivamente bajas é inundables, son superiormente fértiles, y con particularidad las novales que llamamos vegas naturales. Suelen encontrarse á las orillas del mar tierras á propósito; pero además de ser raras están muy espuestas á los vientos impetuosos (1).

Fuera de las cualidades que quedan recomendadas, al escoger tierras en los bosques y montes, deben preferirse aquellas en que la vegetacion es mas robusta, los árboles mas numerosos, elevados y derechos. Son despreciables los lugares en que hay claros, y que están cubiertos de matorrales.

En fin, en los valles se encuentra una buena capa de tierra vegetal, formada con los despojos que con las aguas descienden de las montañas, y que como ya dijimos, és escelente para el tabaco.

Sería por demas encarecer las ventajas de acercarse á las poblaciones, ciudades y puertos, porque es demasiado notorio que en ellas se encuentra oportunamente los brazos que puedan necesitarse, abonos para la tierra en su caso, auxilios, víveres, y en una palabra un mercado cómodo en que comprar, y tambien vender el tabaco, miniestras, maiz &c. que se siembra en la vega.

Seguramente es el primer interes del cultivador situarse en lugares sanos, que gocen de un clima benigno. Con discreta cautela huya del falaz atractivo de un terreno que aunque propio para el tabaco, le obligaría á vivir en la vecindad de pántanos pestilentes, que como todos saben, exhalan miasmas pútridos que causan fiebres intermitentes, pútridas, y otras enfermedades.

CAPITULO II.

De las casas, desmonte y cercado.

El cultivador tratará de proporcionarse una casa de habitacion tan cómoda como le sea posible, y por lo pronto aunque sea una provisional y supletoria. Sería tan fastidioso como in-

(1) *He oido decir á alguno que la sal del mar perjudica al tabaco y se equivoca muy mucho, sucediendo justamente todo lo contrario. Sea mientras la hoja permanece en la planta, sea despues que se ha separado de élla, siempre recibe del agua del mar un beneficio considerable, porque la sal que contiene ademâs de desenvolver los principios de la materia estractiva, tambien trae la humedad, y mantiene las hojas frescas y flexibles. Asi que solo se temen las tierras muy vecinas al mar por su desabrigo; por cuanto la accion de los vientos destroza las hojas.*

útil detenerme en determinar el modo de hacerlas. Igualmente tendrá que preparar el bogío ó casa para el tabaco, cuya magnitud ha de ser proporcionada á la de la vega, y de la que tampoco es menester hacer la descripcion; puesto que nada tiene de particuler en su forma.

El modo de desmontar es bien conocido: primero se chapéa, y despues se pasa á derribar los árboles grandes, haciendolo con la precaucion correspondiente, para evitar alguna desgracia con su caida. Cortados los árboles, repartidas las ramas en los terminos mas favorables á la comunicacion del fuego, se les deja secar, y aprovechando un dia á propósito se verifica la quema.

Por lo que respecta al cercado, sus objetos no son solo los comunes y conocidos de precaver la plantacion de las injurias de los animales &c., que tambien sirven para resguardar el tabaco de la accion escesiva de los vientos. Punto es este de la mayor importancia entre los estrangeros, y con razon, porque todo el mérito de la hoja consiste en que conservando su fuerza, pueda cogerse entera y bien parenquimatosa. En la vuelta de abajo hacen algunas cercas miserables, para resguardar las plantas del ganado; pero en general en el resto de la isla, ni aun se toman ese trabajo los vegueros.

Los vientos fuertes despedazan las hojas: los muy secos y ardientes las encrespan, arrugan y dilacerando sus delicados vasos, no se restablece la circulacion del jugo alimenticio, ni aun despues que han sido humedecidas por la lluvia; y en consecuencia nunca recobran el vigor y consistencia perdida. El cercado precave en gran manera estos males, que aunque no sean frecuentes y generales en toda la isla, sin embargo conviene saber su remedio, aun cuando no sea aplicable sino en esta ó aquella parte, en que sea conveniente ó necesario hacer este aumento de gasto y trabajo.

CAPITULO III.

De los abonos y labores.

A cada paso tenemos que congratularnos de la superioridad de nuestras tierras. Atenidos á élla nuestros cultivadores cuidan poco de abonarlas; mas no por eso ha de desconocerse la utilidad que resultara de practicarlo en algunos casos, y que llegará dia en que nos será necesario verificarlo; porque no siempre hemos de tener á la mano tierras vírgenes ó nuevas.— Si alguna planta puede mejorarse en su calidad por el abono,

es con particularidad el tabaco, cuyo principal mérito consiste en las sales alcalinas y demas principios activos que le constituyen. La tierra se los dará tanto mas cuanto esté mas beneficiada; porque nunca se consigue comunicárselos tan bien por medio de los *ambires y salsas*, de que usan en várias partes. Asi es que las tierras en que se recogen ganados, sea vacuno, lanar ó caballar, son escelentes para producir el tabaco. Todos saben que el estiércol es la base de los mejores abonos despues que ha fermentado y tomado una consistencia homogénea.—Podrá suceder que algunos de nuestros vegueros, reconociendo la utilidad de beneficiar sus tierras, no tengan los abonos, correspondientes; pero hay el muy sencillo remedio de poner el estiércol en los mismos hoyos destinados para sembrar las posturas, con lo que economizarán, tiempo, trabajo y abonos.

Se sabe que la cal, la tierra de los antiguos edificios demolidos, las basuras, los vegetales podridos &c., son otras tantas substancias de que se puede sacar partido para beneficiar una vega.

Las labores no solo aumentan la fertilidad de la tierra, sino que son el mejor remedio para librarla de los vichos enemigos del tabaco.

Las veces que se ha de arar, como la forma del arado es cosa que varia, y debe variar en las diversas tierras, sus cultivadores lo conocen por esperiencia mejor que otro alguno.

En general damos cuatro hierros, ó pasadas de arado, y dos mas para elevar y surcar la tierra ántes de sembrarla. Los estrangeros la allanan y desterronan perfectamente con la grada de dientes. Nuestra práctica es diversa; recogemos con las manos las yervas, raices y tronquillos, y destruimos los terrones, que son pocos, por ser el beneficio de estas tierras en tiempo de aguas, con el *trozo* que arrastramos ántes de levantarla, y surcarla para sembrar. Labramos la tierra en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre. Deben mediar de una á otra pasada del arado ocho dias por lo ménos, para dar lugar á que la tierra se disponga, y que mueran las yervas, cuyas semillas se introdujeron en virtud del anterior hierro. Tampoco han de precipitarse los hierros, ó pasadas del arado, cuando las tierras estén demasiado humedecidas, sino que se ha de esperar á que se hayan oreado.

CAPITULO IV.

De los enemigos del tabaco.

Aunque el veguero de esta isla no tenga que combatir tantos, como los cultivadores de otros paises siempre afanados,

y llenos de zozobras: aunque no sufra los uracanes frecuentes, los granizos, escarchas y nevadas tan destructoras del tabaco; con todo no podrá reposar tranquilo hasta el momento de venderlo, porque tiene bastantes enemigos que temer y de quienes precaverse. Estos pueden dividirse en dos clases: la primera, comprende las vicisitudes del clima: la segunda, várias especies de animales.

ARTICULO 1.°

Secas.

Para este mal no hay remedio verdaderamente eficaz sino son los riegos: en vano se procurará suplirlos con pequeños arbitrios que no merecen la pena. Al hablar de la *eleccion de las tierras*, ya dijimos que, si es posible, han de estar inmediatas al agua, con el objeto de que en caso necesario puedan ser regadas con facilidad; si no es preciso ocurrir á los pozos, nórias &c. Asi no habrá motivo de temer las secas, porque humedecidas y refrescadas las plantas, los ardientes calores en vez de perjudicarlas contribuirán á su vigor y pronto desenrollo. ¡Cuántas veces pierden nuestros cosecheros una vega que con el pequeño auxilio de algunos barriles de agua hubieran podido conservar! Sin embargo, no ignoro que en muchas ocasiones el aumento de productos que proporcionan los riegos, no basta á compensar el gasto, trabajo y tiempo que se invertiría para traer el agua de largas distancias. ¡Dichosos los vegueros que cuentan con riegos naturales, como los de Güines, por ejemplo!

Ocasiones hay en que el tabaco sufre por una causa del todo contraria. No hablo de las tormentas, porque contra estas no hay remedio: me refiero sí á las llúvias escesivas que los amarillean y pudren, principalmente sobre las tierras negras. Cuando las hojas están ya en sazon, y se prevee que las aguas continuan fuertes, entónces lo mas conveniente es *coger en plantas*, y llevarlas á la casa, en los términos que despues veremos.

ARTICULO 2.°

Animales.

El ganado lanar devora ávidamente la hoja del tabaco. Verdad es que no sucede lo mismo con el caballar, mular y vacu-

no; pero ya se echa de ver si algunos de estos animales entran en las vegas, las perjudicarán sobre manera. A semejantes inconvenientes están espuestas, tanto en la *vuelta abajo*, como en la de *arriba*, las tierras destinadas á crianzas. Los cercados son el remedio de este mal.

Pero los mas crueles desvastadores de nuestras plantaciones, los que de un momento á otro hacen perder al pobre veguero el fruto de sus desvelos y continuas tareas, son: primero, el guzano cachazudo. Segundo, el cogollero. Tercero, el vicho verde, ó veguero. Cuarto, la chincha. Quinto, la babosa y el grillo. Sesto, la hormiga braba. Séptimo, la vivijagua &c.

El *cachazudo* hace el estrago de noche y por el dia se oculta bajo la tierra. Ataca las plantas desde que nacen: roe tanto la hoja, como el tronco: en algunos parages cunde, y en otros nó: en los terrenos nuevos es raro que se halle: se conserva en los lugares que han servido de semillero.

El *cogollero* lleva este nombre porque habita principalmenen el cogollo, desde donde hace sus incursiones por toda la mata, á la que pica en términos de ponerla hecha una criba.

El *vicho verde*, *ó veguero* acomete á las hojas cuando ya están grandes, y si no se le mata, las devora de unas en otras. La *Palomilla* es la que hace el daño de dejar el gérmen del *vicho veguero*.

La *chincha* pica la caña en su parte superior: prefiere las mejores matas, y deja las hojas ilesas; pero se pierden todas las que hay, desde el lugar de la caña donde hizo el estrago, para arriba.

La *babosa y el grillo*, ofenden á las plantas tiernas en los años lluviosos.

La *hormiga braba*, es mas comun en las tierras negras y las *vivijaguas* en las coloradas.

Se conoce desde léjos la picadura del cachazudo. Se le busca escarbando la tierra con cuidado para no lastimar la mata. A veces cunde tanto que es en vano afanarse por destruirle.

Se conoce igualmente la picadura del *cogollero*. Por la mañana temprano se le encuentra en el cogollo, y se le mata.

El *vicho verde*, del tamaño de una pulgada, es notable á la vista á pesar de su color, y se le halla á cualquiera hora en las hojas.

Las *chinchas* se encuentran pareadas, ó de dos en dos sobre las cañas. El *grillo* y la *babosa* sobre la tierra, donde se les mata. Contra la hormiga braba no hay otro recurso, que yo sepa, sino es el ímprobo trabajo de buscar y destruir sus madrigueras; pero á la vivijagua se le distrae y aparta del tabaco, echándole otra comida, como naranjas y palmiche nuevo.

CAPITULO V.

De la semilla, y semilleros.

Diré primero brevemente como se conducen en este punto los cultivadores estrangeros. Labran á parte un terreno proporcionado, lo abonan perfectamente, y dos horas despues de haberlo regado, colocan en él las plantas á una toesa de distancia entre sí. Estas plantas son siempre las mejores, las que tienen el tallo mas derecho, y cinco ó seis buenas hojas. Cuídanlas con la mayor escrupulosidad, no quitan ninguna de las hojas, y cuando la semilla está ya madura, cortan las vainillas que la contienen, y las reservan para el semillero.

No hay precaucion que no tomen los estrangeros para librar sus planteles de los animales, del yelo, y demas enemigos. Cercas guarnecidas de espinas, cubiertas diferentes, ya de paja, ya de papel, ya de lienzos barnizados, todo lo ponen en uso. Y no es ménos su prolijidad antes de regar la semilla.— Primero cubren la tierra con una ligera capa de cenizas, y despues van regándola por medio de un tamiz á propósito. Como el color de la semilla contrasta con el de la ceniza, fácilmente distinguen si han hechado yá ó no la suficiente: así no hacen las posturas demasiado apiñadas.

Diré ahora el modo conque nosotros procedemos en esta parte. No conocemos ni el nombre de *plantas madres*, ni ménos las cultivamos en recinto separado. Nuestras matas se cubren tres veces de hojas, á saber: 1.° de la hoja *principal*: 2.° de la hoja de *capadura*: 3.° de la de *semilla*. Despues que hemos cogido la capadura, dejamos semillar la planta, y cuando las vainillas están secas las cortamos, formamos hacecillos de ellas, y las conservamos colgadas al aire hasta que llega el caso de emplearlas en los semilleros.

Se hacen éstos entre el monte, en terrenos altos. Se chapéa la manigua y bejucos que se recogen y arrojan fuera: despues se riega la semilla: si esta no ha brotado por igual, se riega de nuevo en los claros que se notan, y se reitera esta operacion diferentes veces, lográndose por su medio tener *posturas* de diversas edades, las cuales podrán reemplazar las plantas que en varios tiempos perecen en la plantacion, ó vega.

Se vuelve á chapear, tanto para limpiar perfectamente, como para que se introduzca la semilla: luego se tumban los árboles grandes, se les separan las ramas, y quedan los cañones de dichos árboles dentro. Tambien se dejan los arbolitos pe-

queños que dan sombra y abrigo á las *posturitas* ; pero se quitan cuando estas están ya algo fortalecidas , pues que entónces en vez de servirles , les perjudicarian. Ademas , se les ha de limpiar perfectamente de toda yerbita , operacion propia de niños , siempre que haya alguna persona á su mira.

CAPITULO VI.

De la transplantacion.

Cuando las posturas tienen ya cuatro ó mas buenas hojas es llegado el tiempo de transplantarlas. Los estrangeros van levantando las capas de tierra con una *llana* de yesero , hasta que las raices quedan libres , y entónces la arrancan sin temor de ofender la postura. Nosotros , sin otra prévia operacion , cogemos la plantita con los dedos , lo mas á la raiz que podemos , la tiramos y levantámos. Se hace esto de mañana ántes que el sol caliente , porque entónces las posturas gozan de la humedad que han recibido con el sereno de la noche. Para que conserven esta frescura hasta el momento de sembrarlas , se les abriga á la sombra , donde permanecen hasta la tarde ; pero si el dia es fresco , se debe aprovechar , y no dar ocasion á que se marchiten por descuido. A la verdad , que en el estado delicado , y de crisis en que se hallan entónces las posturas , tanto se ha de temer la accion de un sol ardiente , como su prolongada permanencia fuera de su natural elemento. Como por lo regular los semilleros están distantes de la vega, se les conduce en serones ; mas deberán colocarse con el mayor cuidado para que no se lastimen en el tránsito.

CAPITULO VII.

De la siembra y educacion de las plantas.

ARTICULO 1.°

En otras partes delínean la vega por medio de cordeles con nudos que determinan los lugares en que se han de hacer los hoyos. Aquí despues de surcada la tierra , se riegan las posturas , es decir , que se colocan en los puntos en que han de sembrarse. Abrense los hoyos con la una mano , y con la otra se pone la postura , teniendo particular cuidado de no lastimar

las raices : despues se cubren con tierra apretándola suavemente. Las distancias son diferentes segun la diferente naturaleza de los terrenos, ó segun que se quiere diversa calidad en el tabaco ; pero por lo comun se sitúa el de chupar, á media vara de mata á mata, en la hilera ó surco, y á tres cuartas y algo mas, de polvo. La distancia de surco á surco es algo mayor.

Aunque por lo general nuestras vegas sean pequeñas, con el tiempo se multiplicarán las grandes. Asi cuando haya diversas especies de tierra, se ha de comenzar á sembrar las que sean inferiores, puesto que las plantas no crecen en ellas tan pronto, como en las de mejor calidad.

Nunca se pondrán dos ó mas posturas en un mismo hoyo, porque solo prospera una.

ARTICULO 2.°

Sucede con las plantas, como con los hombres, de cuya primera educacion depende su futura suerte. Demasiado tiernas aun y susceptibles de todo género de impresiones, necesitan que se les cuide con la mas prolija atencion, defendiéndolas de sus muchos enemigos, visitándolas con frecuencia, escardándolas, reemplazándolas &c.

Cúbrese la vega de multitud de yerbas y plantas que viven á espensas del tabaco : por tanto se guataquea incesantemente. (¡Cuantas malas yerbas hay en todas las sociedades que se alimentan con la substancia que debiera recompensar al mérito y la virtud!)

La mira que se tiene al *descogollar*, es dar el mayor alimento posible á las hojas, divirtiendo hácia ellas el jugo que en abundancia se emplea en la florificacion : con el mismo designio se *deshijan* las plantas. (1)

Como el cultivo del tabaco se comienza en julio, y se acaba, á mas tardar, en marzo, ya en mayo se puede sembrar el maiz sobre la misma tierra, que sin necesidad de nueva labor, lo produce perfectamente.

(1) *Es decir, que se les libra de los hijos ó chupones, mezquinas hojitas que sin ser de provecho, empobrecen á las hojas principales.—No tiene fundamento alguno la práctica aqui general de* desbotonar á la rodilla, *la razon dicta que se haga mas alto ó mas bajo, segun la naturaleza de la tierra, y el tiempo que haga. ¿Por qué han de perderse, por ejemplo, una tierra de calidad y en un buen año, dos hojas mas, que por lo ménos daria cada mata desbotonándola mas arriba.*

Tambien se pueden sembrar junto con el tabaco, melones, que se dan muy bien, y no le perjudican.

Si se pierde desgraciadamente el tabaco por el guzano, para no volverlo á esponer, se siembra en otra parte, y se aprovecha el terreno de la vega malograda, sembrando miniestras, pues todas prospéran en ella superiormente. (1)

CAPITULO VIII.

De la cosecha.

¡Contémplese cuan gratas serân las sensaciones que esperimenta el corazon de un pobre y laborioso veguero al acercarse el momento de coger esas hojas, en quienes vé la subsistencia de su familia, y el galardon de sus fatigas y zozobras! Se sabe que ha llegado este momento cuando se nota que las hojas están ya maduras, lo que se conoce porque aparecen, ora arrugadas, ora picadas en partes, y ora jaspeadas; en fin, porque al doblar la estremidad inferior, ó peccíolo de la hoja, se quiebra muy bien, sin dejar filamentos.

Puede hacerse la cosecha de tres modos, á saber: 1.° en hojas: 2.° en plantas: 3.° en horquetas.

Cuando se coge en *hojas*, se comienza por las de arriba; nosotros lo hacemos con la mano; en otras partes usan de un cuchillo; pero de todos modos se ha de procurar que sea lo mas arrimado que se pueda al tallo, y con su astilla, para formar y atar mejor los manojos: algunos tambien llevan la mira de aumentar el peso. (2)

Cogidas las hojas se colocan en unos cerones, y se les conduce á la casa.

(1) *No dudo que llegará dia en que no pudiendo escoger tierras nuevas á discrecion, y viéndonos en necesidad de cuidar las que sean propias para el tabaco, acaso escusaremos estas siembras accesorias en las vegas, por cuanto pueden depauperarlas; bien que en tales casos usando de los abonos que ya he indicado, se les reintegrará fácilmente las sales y principios gastados.*

(2) *Nuestra práctica general es no pasar de una planta á otra, hasta no haber desnudado á la primera de todas sus hojas. Me parece mas racional el método, usado en otras partes, de coger solo en la primera vuelta las hojas que están bien sazonadas, y dejar las otras para la segunda. Que las hojas, segun el lugar que ocupan en la planta, maduran unas primero que otras, es una cosa evidente.*

Se coge *en plantas*, es decir, cortando ó quebrando toda la mata. Un solo hombre que tenga destreza puede coger hasta casi 300 por hora. Se escoge al efecto un dia seco, para que las plantas que se van echando al lado de sus raices, no se ensucien ni peguen con la tierra. Igualmente se ha de cuidar de que las hojas caigan en la direccion del viento, y de que no queden dobladas.

Finalmente, se coge en *horqueta*, es decir, de dos en dos hojas con sus tallos.

El primer y tercer método son los que mas se usan entre nosotros, al paso que el segundo es tan sencillo, y ahorra mucho tiempo y gastos. Tiene además la ventaja de conservar á las hojas mejor sus principios, y con ellos su calidad y estimacion. (1)

CAPITULO IX.

Operaciones en la casa del tabaco.

Se atan las hojas por los cabos ó pecciolos de dos en dos en unas baras que llamamos *cujes*, y se aprensan por el término de dos dias, poco mas ó ménos, segun el tiempo. En otras partes se agujeréan los cabos ó venas y se ensartan con una cuerda. Despues de los dos dias de prensa, se sacan los cujes, y se les coloca unos tras de otros en los tendales, al descubierto, para evitar que las hojas se sahornen: de allí se les lleva á la casa, y se ordenan sobre las barrederas ó andamios, á distancia de una cuarta, ó ménos, de cuje á cuje, hasta que se sequen las hojas, que será mas tarde ó temprano, segun el tiempo. Se bajan en tiempo húmedo porque las hojas tengan la flexibilidad conveniente. Si se pusiese el tabaco aun fresco y húmedo en manojos, se corromperia precisamente. Para evitar este mal es que se le suspende en la casa; pero su desecamiento ha de ser espontáneo, y no forzado por medios violentos, como el del humo y otros semejantes, que degradan la hoja y le dan muy mal gusto; bien que es útil hacer candela en la casa para templar la admósfera, cuando por la mucha humedad se teme que se enmohescan.

(1) *Suponiendo que la vega ocupe una estension de cincuenta pasos cuadrados, y que las matas se sembráron á tres pasos de distancia, podrá contar el veguero con cinco mil matas, de las que le dará cada una, doce hojas útiles. De éstas las dos terceras partes, con corta diferencia, pertenecerán á las clases de* desechito y libras.

La casa ha de estar dispuesta de manera que se pueda aumentar ò disminuir á discrecion la corriente del aire. En el tiempo húmedo debe estar abrigada, y en el de seca tener alguna ventilacion.

En algunas de las provincias de la América del Sur, donde está estancado el tabaco, se ha prevenido espresamente á sus cosecheros que espongan las hojas por la noche una ó dos horas á la accion suave del sereno que las penetra de un modo insensible y sutil. Pero el interes particular, apoyado sobre la libertad de que se goza en la isla de Cuba, sabrá conocer y practicar lo que mejor le convenga sin necesidad de las lecciones y arreglos de los directores, y administradores de la renta.

Despues de bajado el tabaco de la casa, se le apila para que *tome calentura*, es decir, para que adquiera aquella fermentacion lenta é intestina, que le dá su calidad.

Se hace la pila colocando las hojas unas sobre otras, con las puntas hácia dentro y los cabos hácia fuera, hasta la altura de una vara, ó vara y media. (1)

El tabaco pierde en un año, contado desde que se apiló, veinte y aun mas por ciento de su peso; pero gana en su calidad.

El veguero adquiere con la esperiencia cierto tino para saber cuando ha de hacer los manojos; pero sirva de regla, que es cuando las hojas han tomado color, y perdido casi las dos terceras partes de su peso. Se pueden hacer los manojos mayores ó menores, á discrecion; mas lo comun es hacerlos de á cien hojas distribuidas en cuatro *manadas ó gabillas* de á veinte y cinco cada una. Colocánse segun sus clases: las siete que en otro tiempo distinguió la Factoría, quedan hoy reducidas por el real Decreto de 23 de junio, á dos solamente; aunque es probable que en el comercio siempre subsistan de tres á cuatro, á saber: *desecho limpio*, *desechito*, *libras é injuriado.* Ya se sabe que tambien hay en general mucha diferencia entre la hoja *principal* y la *capadura.* (2)

(1) *Para que todas las hojas fermenten igualmente se acostumbra en Virginia mudar las del centro á la circunferencia, es decir, las de dentro á fuera, y las de fuera á dentro; tambien se acostumbra allá poner sobre la pila bastante peso que las comprima.*

(2) *Para indicar la proporcion que guardan entre sí las hojas de las cuatro espresadas clases, supongo que una vega haya producido cien manojos. De estos, habrá con corta diferencia, cinco á lo mas de la de* desecho limpio, *es decir, que la vega solo produce la vigésima parte de la primera clase: habrá veinte manojos de la de* desechito, *es decir, la quinta parte de la cosecha: habrá de la de libras treinta y tres manojos, es decir, casi la ter*

Despues de despilado y manojeado se coloca en las yaguas; pero me parece preferible el ponerlo en bocoyes, como hacen algunos estrangeros, y no dudo que al ménos para la esportacion del tabaco, se adoptara esta práctica. Porque ha de considerarse que los bocoyes impiden la disipacion de sus partes aromáticas, y aumentan por consiguiente la calidad de las hojas. Fuera de que cuanto mas se apretan, mas se mejoran. Si se comprimen tanto que no pueda entrar el aire, cesa la fermentacion, y se mantienen así muy bien, como se observa en los del Brasil, en los Tangos de varias provincias de la América del Sur, y en la *Longaniza* de Popayan.

Cuanto mas se seca mas disminuye de peso; por lo que el traficante de tabaco ha de ser cauteloso, y debe hacerlo pesar inmediatamente despues de haberlo ajustado; pues de lo contrario un cosechero de mala fé, lo humedece para aumentar su peso.

ARTICULO 1.°

Clacificacion de tabaco torcido, cigarros, polvo y rapé.

Son muy obvias todas las operaciones concernientes á la fábrica del tabaco torcido y cigarros; pero por mas que yo me esforzase en especificarlas, no conseguiría dar una idea exata de ellas al que no las haya visto practicar. Así que no me estenderé sobre este punto, que omitiría gustoso, si no temiese que se notase esta falta.

Como el tabaco se conserva mucho tiempo sin desvirtuarse y ántes bien mejorándose, el torcedor podrá comprarlo, si quiere, por mayor, con lo que conseguirá entre otros, dos beneficios principales: 1.° el de tener hoja suficiente para algun tiempo y de igual calidad, lo que no contribuye poco al crédito de una fábrica: 2.° el de obtenerlo á precio mas cómodo, como sucede siempre en las compras en grande. Por lo que respecta á los lugares en que ha de depositarse, y precauciones que exije, me refiero á lo que anteriormente queda dicho.

La primera operacion del fabricante es separar los manojos y sacudirlos para que caiga el polvo que traen. Como en cada manojo hay siempre hojas de diferentes clases, se van apartando, segun éllas, siendo el principal cuidado del tabaquero, distinguir las hojas de capa, de la tripa.

cera parte; en fin, habrá de la de injuriado cuarenta y dos manojos, es decir, que esta clase se acerca á la mitad de la cosecha.

Humedécense luego las hojas para darles la blandura y flexibilidad que necesitan para ser despalilladas sin romperse; pero no deben remojarse demasiado para no escitar una fermentacion súbita y activa que pueda perjudicarles.

Las mugeres y los niños son muy apropósito para despalillar, por la agilidad y delicadeza de sus manos. Son muy importantes la exactitud y aseo en esta operacion; pues así lo uno como lo otro, contribuyen á la mejor calidad del tabaco torcido.

Llámase hoja de capa la que se pone encima, ó la que sirve para envolver la *tripa* que vá en el centro, por lo que se procura que la primera esté sana y sin picaduras, que dejarían escapar el aire é impedirían que ardiese *el tabaco torcido*. La tripa se seca á la sombra ó en poco sol, y la capa, de modo que se conserve flexible.

Prévias estas operaciones, se procede á la elaboracion del *torcido.*

Cigarros de papel.

Los labradores de cigarros de papel compran á los torcedores la picadura y menudo que les queda, y es del todo inútil, á cuatro pesos la arroba. Si éllos hubiesen de comprar la hoja en rama gastarían de tres á cuatro tantos mas, pues que tendrían que sufrir las mermas: 1.° de los palillos: 2.° de lo que se reduce á tierra; y 3.° de lo que se convierte en granza muy delgada. No habría, pues, quien elaborase cigarros de papel. Asi que se nos presenta en este caso, un ejemplo de las ventajas que proporciona sus cámbios recíprocos, ó lo que es lo mismo, el tráfico y comercio interior. Ganan igualmente el torcedor en vender su picadura y menudo, y el labrador de cigarros en comprarla.

Secada dicha picadura al sol, quebrada y pasada por sedazos, resultan tres clases, de las que la primera sirve para el cigarro, la segunda es polvo, y la tercera granza.

ARTICULO 2.°

Se sabe que para el polvo se requiere la hoja fuerte y cascarruda, como la de Güines, Jiaraco, Matanzas, Gobea &c. Se distinguen várias especies de polvo, á saber: esquisito con color, ó sin el: verdin primero y segundo, con color, ó sin el: negrillo: cucarachero: polvo de palillos ó venas &c.

Para el esquisito se toman las hojas escogidas de las primeras clases, se descabezan y despalillan: sácanse al sol y se apalean con cujes fuertes. Hecho esto se recoge en sacas y

se deposita en lugar abrigado y seco; pero si allí se humedece por cualquier causa que sea, es preciso que vuelva á los tendales á secarse. Transpórtasele luego á los molinos de piedra para pulverizarle perfectamente: allí es que se le dá color, si se quiere, con el almagre de Nueva-España, que lo suaviza mucho, beneficiándole igualmente con cierta cantidad de azúcar: algunos le agregan tambien una ó dos libras de buenas almendras, por arroba.

Pulverizado que ha sido se le lleva á las mangas ó sedazos, hechos de olan clarin, para cernirle, y obtener el esquisito de primera. Vuelta la granza al molino y repetida la misma operacion, resulta un polvo tambien esquisito aunque inferior, ó de segunda.

Los verdines se hacen del mismo modo con la sola diferencia de haber secado y apaleado la hoja verde, bien que sazonada.

Se perfuman con el olor que se requiere, segun el gusto de los consumidores.

Con las granzas que han quedado de los polvos antecedentes, las cabezas y palillos, barreduras de almacen y hojas inferiores, se hace el cucarachero.

Las pipas ó bocoyes en que se guarda han de ser de madera apropósito, como el roble ú otra semejante. Si se embasa en piezas de plomo, se deberán cubrir por dentro de papel para evitar todo peligro.

El polvo de los palillos ó venas, se hace en Europa amasando su harina con el ambir correspondiente: se deja fermentar, y se le estiende de nuevo uniéndole una onza de sal por libra, y alguna dósis de sal amoniáco, y se le agrega una cantidad suficiente de almagre.

Rapé.

Despalilladas las hojas, se humedecen con el jugo de la caña dulce ó guarapo, se rocian con agua salada, se pisan y guardan en cajas apropósito en que permanecen algunos dias. Despues se trasportan al molino de piedra en que se les muele hasta que estén en estado de pasarlas á tamises.

Tambien se hace el rapé pulverizando la hoja seca en los pilones, y de otros modos.

Para templar la escesiva fortaleza de nuestro tabaco, se le mezcla con el de los Estados-Unidos, y principalmente con el de Natquitoches. El público ignora el beneficio que se les hace en Factoría; pero no dudo que el interes particular con sus ojos de lince penetrará este arcano, é inventará otros nuevos que pronto vendrán á hacerse vulgares.

De las pasadas por el tamiz, van resultando las diversas especies de rapé, á saber: *el fino, entre-fino, medio-gros y gros.*

Como lo manifiestan las voces, el rapé es invencion de los franceses. Al de Paris, que ha obtenido siempre la mejor reputacion, ántes de embasarlo le dan un ambir fuerte que conserva su gusto.

Para animar el rapé viejo ó desvirtuado se pone en el fondo de los botes un poco de tabaco nuevo, y se tapa perfectamente.

Siento no poder tratar el asunto de este capítulo con la escrupulosidad, prolijidad y esmero que he puesto en los antecedentes relativos al cultivo, bien que este lo exije de necesidad por su mucha mayor importancia.

CAPITULO X.

Usos medicinales del tabaco.

No desagradará tal vez, que concluya esta memoria indicando brevemente los usos medicinales del tabaco. Si alguno desea ver su descripcion botánica, la encontrará en el *sistema vegetabilium* de Linneo, y en las obras de otros botánicos. Estos igualmente que los médicos, le dan el nombre de *nicotiana*, en honor de un tal Juan Nicot, embajador de Portugal, que aunque contribuyó á estender su reputacion, no fué su descubridor; así el nuevo mundo lleva el de Américo Vespucio, y no el de Colon. Es muy larga la lista de los otros nombres que se le han dado, y muchos hacen conocer el juicio que de él se hizo al principio; tales son, por ejemplo, el de *Sana Sancta Indorum*, *Herba sacra*, *Herba divina*, *Herba panacéa*, *Herba médica &c.*

Sin embargo, es muy poco el uso que hoy hace la medicina del tabaco, y acaso pecamos por este estremo opuesto. Por casualidad se le vé en las recetas de los profesores, y mas bien se le emplea como remedio casero.

No sirven las hojas verdes, sino para el uso esterno en unguentos y aceites, que se pueden aplicar en muchos casos de úlceras y tumores frios; y aunque no falten autores que los recomiendan para las inflamaciones, en tales casos deben ser nocivos.

Mas bien puede aplicarse, y se aplica en efecto el tabaco esteriormente con utilidad en ciertas enfermedades de pecho, como en las toses antiguas, en que hay inaccion y tor-

peza en los vasos pulmonales, en los dolores espasmódicos, en el asma convulsiva, y otras afecciones semejantes de los órganos de la respiracion, en que hay fluxiones frias, ó espasmos, ó debilidad. Se hace para este fin un linimento con un cocimiento fuerte de las hojas; se aplican éstas calientes y empapadas en algun espíritu, y aun se ha usado interiormente de un jarabe de tabaco para provocar la espectoracion; mas no deberá tomarse sin conocimiento del médico.

Se aplica con éxito esteriormente en los dolores crónicos de las coyunturas, pero será perjudicial en los del reumatismo agudo, por ser enfermedad inflamatoria. Aprovecha igualmente en los dolores espasmódicos de la cabeza (cefalalgias) y en los de las muelas (odontalgias).

Pasa tambien el tabaco por resolutivo. Juan Stedman refiere dos casos de tumores considerables curados con él. Sirve para restablecer la accion y elasticidad de las partes edematosas y relajadas.

Por su cualidad acre es útil contra la sarna y tiña. Boherhave dice: que cuando se aplica esteriormente á los niños con este designio, en cualquiera forma que sea, les escita al vómito. El mismo autor lo recomienda como preservativo de la peste. Diemerbroech dijo lo mismo, y Willis asegura que en los campos hace á los soldados ménos sensibles á los peligros, fatigas y privaciones. Segun Hartman, no hay cosa contra la paralisis comparable al tabaco, aplicado esteriormente. No ha faltado quien lo aplique interiormente contra el pasmo (tetanos) enfermedad comun entre nosotros.

Nadie ignora el efecto que produce, ya sea chupado, ya tomado por la nariz en las personas pituitosas, escitando las glandulillas y folículos salivales y mucosos.

Prácticos recomendables alaban las lavativas hechas con el humo, ú con el cocimiento del tabaco en los casos de apoplejias y asfixias.

En suma, un médico inteligente no se gobernará por las especies vagas esparcidas aquí y allá, ora en pro, ora en contra del tabaco, sino por el conocimiento de sus cualidades *estimulante y narcótica*.

Todos los dias palpamos los efectos de esta última, y ella ha sido causa de la persecucion que sufrió en otro tiempo. Por eso fué que Amurat IV, y un rey de Persia, prohibieron á sus respectivos vasallos su uso, bajo pena de muerte, ó de cortarles las narices; por eso fué que Santiago Stuart, rey de Inglaterra, no se desdeñó de escribir un tratado contra el tabaco.

Sin embargo, su uso en general, como no toque en esceso, mas bien puede considerarse como útil, que como nocivo. El

nos sirve de recreo en todas circunstancias, de distraccion en la soledad, de consuelo en la desgracia, y de alivio y remedio en nuestras dolencias. Es preciso conocer que se ha declamado muy vagamente contra sus pretendidos perjuicios; y aunque tambien es cierto que se han exagerado, por otra parte, sus ventajas, atribuyéndole virtudes imaginarias, con todo es de presumirse por la energía de sus cualidades sensibles, que si los médicos juiciosos y observadores hiciesen con el tabaco algunos ensayos metódicos, tal vez se sacaría de su uso mejor partido, que el que hasta ahora se ha sacado.

FIN.

